

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 028 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 027

Fecha: 08/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2014 00581	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE FRANCISCO DUEÑAS TOLOZANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo ordenado por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca (confirmó en su integridad la sentencia que dispuso acceder a las pretensiones de la demanda). Ordena liquidar gastos procesales, devolución de remanentes y archivo de la actuación.+Aprueba liquidación de costas.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2015 00585	EJECUTIVO	GUILLERMO IREGUI MEDINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO NIEGA PARCIALMENTE MANDAMIENTO.	05/07/2019	1
1100133 35 028 2015 00585	EJECUTIVO	GUILLERMO IREGUI MEDINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUIERE INFORMACION DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DEPRECADAS.	05/07/2019	1
1100133 35 028 2015 00711	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARACELLY CORTES VARON	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo ordenado por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca (confirmó la sentencia que accedió a las pretensiones).+ Aprueba liquidación de costas.+Ordena liquidar gastos procesales, devolución de remanentes y archivo de la actuación.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2015 00872	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TATIANA ORDOÑEZ VASQUEZ	LA NACION AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PROVENIENTE DEL H. TRIBUNAL - CONFIRMÓ SENTENCIA	05/07/2019	2C
1100133 35 028 2015 00955	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INGRID LORENA PARRA CABRERA	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo ordenado por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca (confirmó parcialmente la sentencia que dispuso acceder a las pretensiones de la demanda). Ordena a la Secretaría adelantar la liquidación de costas.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2016 00449	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO NOVOA ZAMBRANO	PERSONERIA DE BOGOTA	AUTO FIJA FECHA Para la diligencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Reanudación). Fecha: 30 de Julio de 2019 - Martes 10:30 a.m.	05/07/2019	4C
1100133 35 028 2017 00455	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES.	LILIA VELASQUEZ	AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO Con destino a 4-72 y Colpensiones.+Reconoce personería.+Acepta renuncia de poder-	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2017 00503	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR ALBA SANDOVAL MELO	U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la Oficina de Apoyo Judicial para la entrega de expediente en caldiad de prestamo.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2017 00538	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIA MERCEDES GONZALEZ ROMERO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD	ABRE INCIDENTE PERSONA DA APERTURA FORMAL DEL INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DE LA GERENTE Y LA APODERADA DE LA ENTIDAD ACCIONADA.	05/07/2019	1C

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2018 00158	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME EDUARDO AVILAR RAMOS	COLPENSIONES	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PROBATORIO. CONCEDE TÉRMINO DE 3 DÍAS PARA QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE LAS DOCUMENTALES ALLEGADAS. VENCIDO ESTE TÉRMINO SE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2018 00163	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES.	STELLA SANABRIA SANABRIA	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO Aceptar el desistimiento del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentado por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y en la que funge como tercero con interés en las resultas del proceso la señora Stella Sanabria Camelo.+Declara terminación del proceso.+Reconoce personería.+Acepta renuncia de poder.+Sin condena en costas.+Por Secretaría liquídense los gastos procesales, devuélvase los remanentes si los hubiere y procédase al archivo del expediente dejando las constancias del caso.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2018 00184	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO HERNANDEZ GONZALEZ	COLPENSIONES	AUTO ORDENA REITERAR OFICIO POR SECRETARÍA DEBERÁ REITERARSE EL OFCIO J28-711.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2018 00200	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILMA MALAVER MEJIA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA LA DILIGENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. MARTES 23 DE JULIO DE 2019 HORA: 12:15 P.M.	05/07/2019	2C
1100133 35 028 2018 00201	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES.	JOSE CAMILO GALEANO LADINO	AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO Con destino a 4-72 y a Colpensiones.+Acepta renuncia de poder.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2018 00205	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO ANDRES SALGADO RAMIREZ	PERSONERIA DE BOGOTA	AUTO DE TRASLADO PARA ALEGACIONES FINALES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.	05/07/2019	1
1100133 35 028 2018 00263	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO HOYOS CARVAJAL	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	AUTO FIJA FECHA Para la diligencia de que trata el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La diligencia se adelanta en el Juzgado. Fecha: 23 de Julio de 2019 - Martes 11:45 a.m.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2018 00270	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL PILAR MARIN OESQUIVEL	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA PARA LA DILIGENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. MARTES 23 DE JULIO DE 2019 A LAS 12:00 PM	05/07/2019	2C

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2018 00277	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLORO ANDRES ORDOÑEZ TOTRUJILLO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA En virtud de la ausencia de respuesta por la Dirección de Personal del Ejército Nacional y aplicando el principio de acceso a la administración de justicia se admite la demanda, ordena notificar personalmente la providencia dictada, requiere a el (la) apoderado(a) de la parte accionante una vez quede ejecutoriada la providencia a efecto adelantar el trámite correspondiente ante la entidad demandada, Min. Público y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reconoce personería jurídica.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2018 00331	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMIRO DE JESUS BENITEZ BENITEZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO Con destino a Dirección de Sanidad del Ejército Nacional y a la Dirección General de Sanidad Militar, lo anterior en razón a que aun se encuentra por establecer el último lugar de una de las demandantes.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2018 00335	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON ALEXANDER ORTIZ MONAGA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar personalmente la providencia dictada, requiere a el (la) apoderado(a) de la parte accionante una vez quede ejecutoriada la providencia a efecto adelantar el trámite correspondiente ante la entidad demandada, Min. Público y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reconoce personería jurídica, ordena oficiar.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2018 00503	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRIAM CASTILLO CASTAÑEDA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Al apoderado de la parte accionante para efectos de retirar los traslados y entregarlos a la entidad accionada, Min. Público y Andje.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2018 00505	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA GARZON V.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Al apoderado de la parte accionante a efectos de remitir los traslados de la demanda a la entidad accionada, Min. Público y ANDJE.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2018 00547	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ADELA ROJAS CRUZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Al apoderado de la parte accionante para que se sirva retirar los traslados y hacer entrega formal de los mismos a la entidad accionada, al Min. Público y a la Andje.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2018 00608	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA HERNANDEZ MORENO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS	AUTO CONCEDE APELACION CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y ORDENA REMISIÓN AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2018 00629	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA RIIZ FETIVA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la apoderada de la parte accionante para que se sirva retirar los traslados y hacer entrega formal de los mismos a las entidades accionadas, Min. Público y Andje-	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2019 00079	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ANDRES GASTELBONDO ARZAYUZ	MINISTERIO DE DEF	AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO Con destino a la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional.	05/07/2019	1C

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2019 00099	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALEJANDRO GONZALEZ FOFIARIAS	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar personalmente la providencia dictada, requiere a el (la) apoderado(a) de la parte accionante una vez quede ejecutoriada la providencia a efecto adelantar el trámite correspondiente ante la entidad demandada, Min. Público y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reconoce personería jurídica.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2019 00106	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABIDAN RUIZ TRUJILLO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO ACEPTA LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO Y RETIRO DE LA DEMANDA PROPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2019 00131	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON JAVIER PEDRAZA MAHECHA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO Aceptar el desistimiento del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentado por la abogada Carmen Ligia Gómez López en calidad de apoderada del señor Nelson Javier Pedraza Mahecha en contra de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional.+Declarar la terminación del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho+Por Secretaría liquídense los gastos procesales, devuélvanse los remanentes si los hubiere y procédase al archivo del expediente dejando las constancias del caso.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2019 00162	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Declara impedimento con efectos colectivos respecto de los demás Jueces Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá. Ordena remisión al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para lo de su cargo.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2019 00175	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER FLOREZ VERA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar personalmente la providencia dictada, requiere a el (la) apoderado(a) de la parte accionante una vez quede ejecutoriada la providencia a efecto adelantar el trámite correspondiente ante la entidad demandada, Min. Público y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reconoce personería jurídica, ordena oficiar.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2019 00194	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARCES PINILLA JIMENEZ	CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena al apoderado retirar los traslados para notificación de las partes, y reconoce personería jurídica.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2019 00197	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL BARRETO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Declara impedimento con efectos colectivos respecto de los demás Jueces Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá. Ordena remisión al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para lo de su cargo.	05/07/2019	1C

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2019 00201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDREA JOHANNA VEGA OVARGAS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar personalmente la providencia dictada, requiere a el (la) apoderado(a) de la parte accionante una vez quede ejecutoriada la providencia a efecto adelantar el trámite correspondiente ante la entidad demandada, Min. Público y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reconoce personería jurídica, ordena oficiar.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2019 00205	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JIMY EDGAR CHAVEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Declara impedimento con efectos colectivos respecto de los demás Jueces Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá. Ordena remisión al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para lo de su cargo.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2019 00207	CONCILIACION	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	ANTONIO JOSE JIMENEZ NASSAR	AUTO DE PETICION PREVIA Ordena oficiar con destino a la Superintendencia de Industria y Comercio.	05/07/2019	1C
1100133 35 028 2019 00229	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO RAMOS PEREZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar personalmente la providencia dictada, requiere a el (la) apoderado(a) de la parte accionante una vez quede ejecutoriada la providencia a efecto adelantar el trámite correspondiente ante la entidad demandada, Min. Público y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reconoce personería jurídica, ordena oficiar. Ordena oficiar.	05/07/2019	1C

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


 ANDREA DEL PILAR KEON BARRERA